



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 24 de marzo de 2006.

CIRCULAR 111

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En virtud de la duplicidad que se detectó en los formatos de notificación a los ocupantes y/o encargados de los inmuebles, respecto de la instalación de casillas electorales, aprobados por el Consejo General: "Notificación de instalación de casilla al ocupante del inmueble" (Formato DA 30) y "Notificación de instalación de casilla al encargado del inmueble" (Formato DA 31); y el formato "Notificación" (Anexo 10) incluido en los "Criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2006", aprobado por la Comisión de Organización y Geografía Electoral del IEDF; y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 31-3^{ra}E-06 de la citada Comisión, en su tercera sesión extraordinaria, celebrada el 23 de marzo del presente; por este medio se les instruye que, para notificar la instalación de las casillas a los propietarios y/o encargados de los inmuebles, se utilicen los formatos aprobados por el Consejo General del Instituto, identificados con las claves DA 30 y DA 31, según sea el caso; y que se le engrape el formato "Notificación" (Anexo 10) que aparece en el documento de "Criterios operativos", debidamente requisitado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p.- Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Iván Huesca Licona.- Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Federico Osorio Espinosa.- Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IEDF.- Para su conocimiento.
Archivo